

Núm. 127

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de mayo de 2011

Sec. V-B. Pág. 60132

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

17913 Resolución de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por la que se acuerda someter a información pública el "Proyecto modificado de mejora del sistema del riego en el sector II, L'Alcudia del Canal Júcar-Turia (Valencia)".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública el "Proyecto modificado de mejora del sistema del riego en el sector II, L´Alcudia del Canal Júcar-Turia (Valencia)", de la que es promotor la Dirección General del Agua, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", período durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El proyecto antes citado estará expuesto al público en los días y horas hábiles en los Ayuntamientos de L´Alcudia, Guadassuar y Alzira y en la Dirección General del Agua, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, así como en la página WEB www.marm.es.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Directora general del Agua por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de mayo de 2011.- La Directora general del Agua, Marta Moren Abat.

ID: A110041300-1